



DECRETO ALCALDICIO N° 1429

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 05 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1092 de fecha 04.05.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Giro de Fondos por rendir por un monto de \$ 300.000, para adquisición de premios y reconocimiento que se entregarán a las distintas compañías que se presenten en el Teatro Municipal de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 300.000, para adquisición de premios y reconocimiento que se entregarán a las distintas compañías que se presenten en el Teatro Municipal de Requinoa.

GIRESE a nombre del Sr. Luis Solís Olgún, Encargado de Cultura, RUT N° [REDACTED] quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.24.01.008 "de Premios y Otros, programas Culturales, Obras de Teatro", del Presupuesto Municipal vigente..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
DIDECO-Cultura (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo